MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 01/2019
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" - ID Nº 357.540

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 18 días del mes de febrero del año 2019, siendo 09:40 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **360-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 02/19** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 160.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 18 días del mes de febrero de 2019, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **1 (una)** oferta, que se detallan a continuación----------

N°	FIRMAS	RUC	MONTO
1	ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO	732945-8	159.995.800 GS

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

Estación de Servicio Santo Domingo

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - LCD 01/2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101503-9999	Nafta 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.000	PUMA	PY	6700	6.700.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	30.058	PUMA	PY	5100	153.295.800
								Precio Total	159.995.800

TOTAL: Guaranies ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos.

No registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

Cuadro Nº 1	ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mant. de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**; *Punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Y habiendo constatado que la empresa **ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO** ha presentado en su sobre de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación por **Contratación Directa N° 01/2019** en su **SECCION II DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".

Se ha verificado que la única oferta presentada corresponde a la firma ***ESTACIÓN DE SERVICIO SANTO DOMINGO.***, su planilla de precios asciende a ***Gs 159.995.800 (Guaranies ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	***Estación de Servicio Santo Domingo***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***CUMPLE***
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***CUMPLE***
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***CUMPLE***
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	***CUMPLE***

Análisis de la Capacidad financiera, según exigencia en el PBC	
La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según las ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2016 y 2017). **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016 y 2017) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2016 y 2017). **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2016 y 2017), no deberá ser negativo.	***CUMPLE***

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO, CUMPLE*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° LCD 01/2019**, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" - ID Nº 357.540**, a la siguiente firma: ----------

- ***ESTACION DE SERVICIO SANTO DOMINGO*** por un total de ***Gs 159.995.800 (Guaranies ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos).***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 18 de febrero de 2019, a las 11:00 Hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

Lic Blanca Coronel
Encargada de UAF

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

Sr Raul Maidana Rios
Tesorero